



E: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 3.258

SAN BERNARDO, Marzo 22 de 2012.-

VISTOS:

- El Memorandum Interno N° 353, de fecha 20 de Marzo de 2012, de la Sección de Patentes Comerciales del municipio;
- El D. A Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1°.- Otórgase permiso municipal categoría extremo de Feria Libre en Balmaceda Oriente, Puesto N° , para el giro “**Bazar y Paquetería**”, a nombre de la **Sra. María Bazin Lucero**; C.N.I.: N° 18.672.708-8, con domicilio particular ubicado en Alto del Lipangue N° 1573, Dpto. 14 de esta comuna.

2°.- Procédase, por la Sección de Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

3°.- El permiso que se otorga es inminentemente precario, y podrá ser modificado o dejado sin efecto sin derecho a indemnización.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas, Sección de Patentes Comerciales (3), Interesado. Dirección de Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO